



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 122/2010
Bahía Blanca, 13 de mayo de 2010

VISTO:

La renuncia del Médico Jorge Picorel al cargo de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple a partir del 12 de mayo;

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Biológica El Cuerpo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que el Médico Ubaldo Tentoni figura en el puesto 3 del orden de mérito hecho por el Jurado interviniente;

Que ese orden de mérito se encuentra vigente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 12 de mayo;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Ubaldo Tentoni (DNI 10.737.930 – Legajo 12406) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Biológica El Cuerpo Humano.

Artículo 2º) La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto de consulta en diagnostico por imágenes y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: miembro de grupos planificadores, evaluador, tutor, preceptor de RMP, preceptor de TT, preceptor clínico, tutor de laboratorio y Consejero.

Artículo 3º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.